



## COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 06 de diciembre 2019

CARTA CIRCULAR Nº 002-2019-2021/TNE-CIP

Señores Ingenieros  
**DECANOS DE CONSEJOS DEPARTAMENTALES**  
**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU**  
Presente.-

**Asunto: Remitimos formato de Denuncia y flujograma de los procesos disciplinarios por trasgresión al Estatuto, Código de Ética y en contra la Institución.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarle cordialmente, a efecto de manifestarle que el pleno del Tribunal Nacional de Ética del CIP, ha acordado por unanimidad remitir a vuestro Despacho, los siguientes documentos:

1. El "Flujograma del trámite del procedimiento disciplinario por comisión de faltas a la ética profesional, contra la Institución, el Estatuto, los Reglamentos, Resoluciones y otros de obligatorio cumplimiento, emitidas por el CIP", conforme lo prevé el Sub-Capítulo I del Capítulo II del Título IV del Código de Ética del CIP.
2. El "Formato de Denuncia por trasgresión al Estatuto, Código de Ética y en contra la Institución, a ser presentados ante los Tribunales Departamentales de Ética del CIP, conforme lo previsto por el artículo 104º del Código de Ética del CIP.

Cabe indicar que los acotados documentos son expedidos conforme el Estatuto del CIP, y el Código de Ética del CIP, por lo que, corresponde su implementación para un adecuado desarrollo de los procesos disciplinarios; estos documentos deben estar publicados en la página web del Consejo Departamental y/o deberán ser recabados por los interesados en la oficina de vuestro Tribunal Departamental de Ética.

Sin otro particular, quedo de Usted.

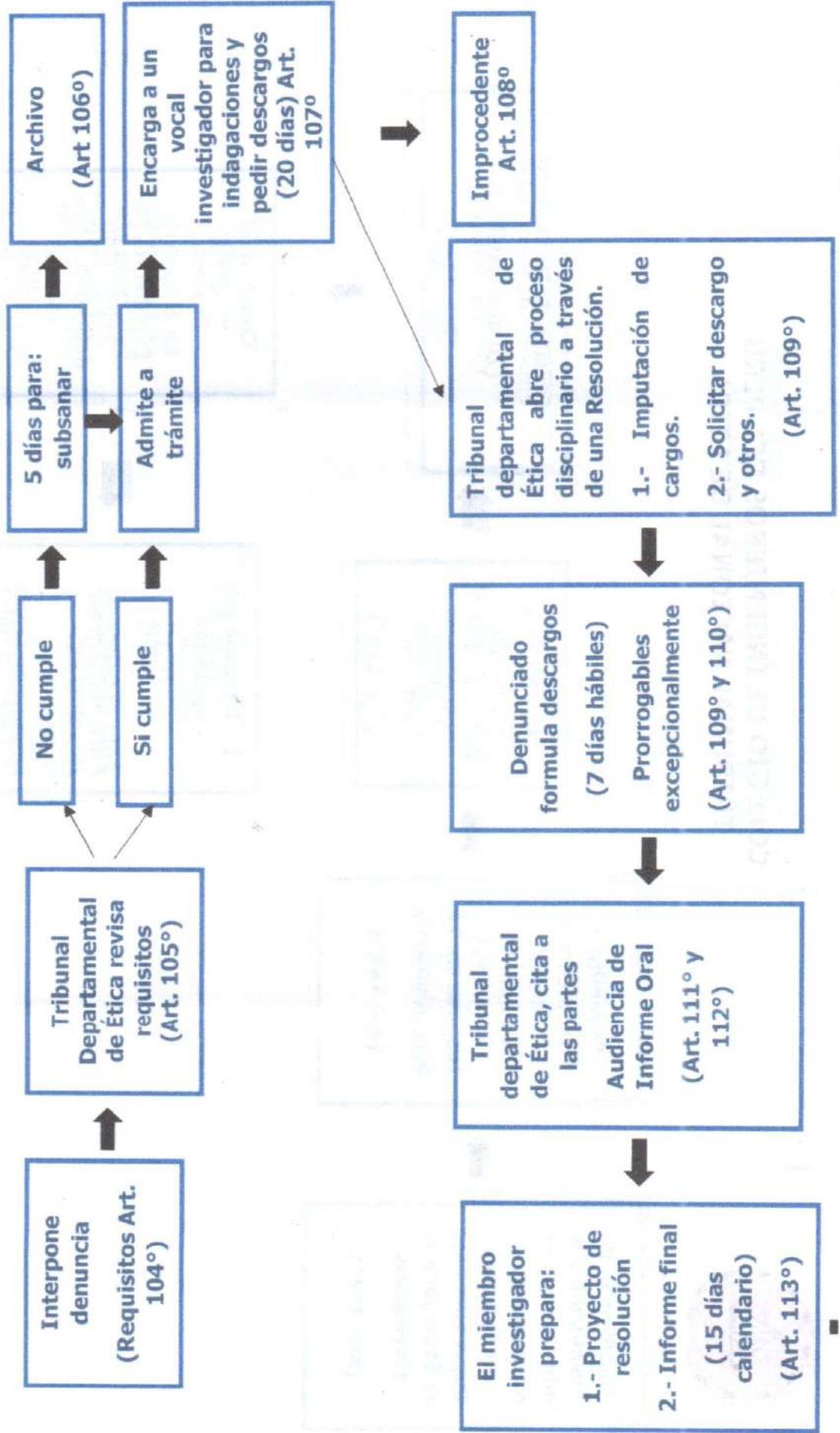
Atentamente,

Ing. OSCAR ARNALDO BOCANEGRA CASTAÑEDA  
Presidente del Tribunal Nacional de Ética

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE APURIMAC COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU	
<b>PROVEIDO</b>	
Area:	.....
Concepto:	.....
.....	.....
.....	Firma: .....

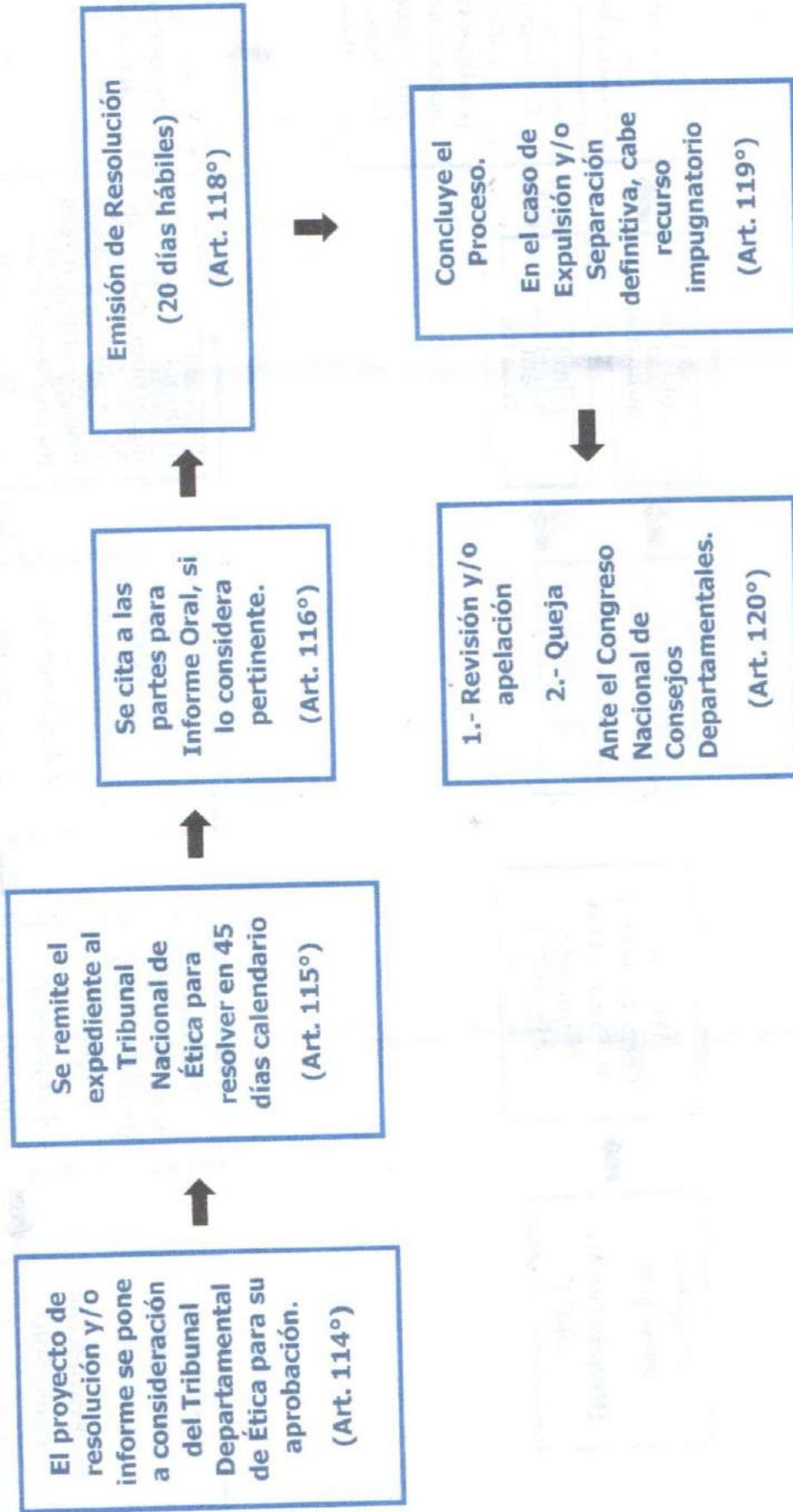
**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA**

**TRÁMITE DEL PROCESO DISCIPLINARIO ANTE EL CIP**





## COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA



### PLAZO MÁXIMO DE PRESCRIPCIÓN:

**Art. 4.98.-** Las faltas cometidas prescriben a los cuatro (04) años, sin perjuicio del cómputo de los plazos de prescripción respecto de las demás obligaciones que se deriven de los efectos de la comisión de la infracción.

**FUENTE:** CÓDIGO DE ÉTICA DEL CIP.



**DENUNCIA**  
**TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE ÉTICA DE .....**

TRIBUNAL  
NO LLENAR  
EXPEDIENTE Nº - 20 /TD.....

.....

**I. DATOS GENERALES DE LAS PARTES DEL PROCEDIMIENTO**

**I.1: DATOS DEL DENUNCIANTE:**

*En el caso de ser más de un denunciante adjuntar el Anexo 01*

Nombres y Apellidos completos/ Razón Social de ser Persona Jurídica			
<i>(Llenar según corresponda)</i>		<i>(Llenar si es Colegiado)</i>	
DNI Nº		Registro CIP Nº	Habilidad: ( SI ) / ( NO )
RUC Nº			

*Llenar si el denunciante es Persona Jurídica:*

Nombres y Apellidos del Representante Legal	DNI Nº
---	--------

**DOMICILIO DEL DENUNCIANTE:**

Av. / Jr. / Calle / Psje. :			
Nº	Int.:	Mza.:	Lote:
Urbanización:		Distrito:	
Teléfono:		Correo Electrónico:	

**I.2: DATOS DEL DENUNCIADO (S):**

*En el caso de ser más de un denunciado (s).*

	<i>(Llenar si conoce los siguientes datos)</i>
Nombres y Apellidos completos	Registro CIP Nº
Nombres y Apellidos completos	
Nombres y Apellidos completos	

**II. RELACIÓN ENTRE EL DENUNCIANTE Y EL DENUNCIADO (CONTRACTUAL, LABORAL U OTROS):**

Marcar con una "x"

Cliente: ( )	Colega: ( )	Tercero interesado: ( )	Otro:
--------------	-------------	-------------------------	-------





**DENUNCIA**  
**TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE ÉTICA DE .....**


**V. FALTA QUE SE DENUNCIA:**

*Opcional: De conocer el Código Ética del CIP señalar los artículos presuntamente vulnerados.*

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

**VI. DOCUMENTOS QUE ADJUNTA:**

*Presentar en copias legibles – Marcar con una "x"*

1. Denunciante:	( )
a) Si es persona natural: Copia de DNI	
b) Si es Persona Jurídica: Copia del poder del Representante	( )
2. Medios probatorios:	
a)	
b)	
c)	
d)	
e)	

**VII. OPCIONAL:**

*Llenar sólo en el caso que el denunciante se encuentre impedido de participar del procedimiento, y será representado por tercera persona; sin embargo, deberá presentar la denuncia con firma legalizada del denunciante.*



**DENUNCIA**  
**TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE ÉTICA DE .....**

Nombres y Apellidos completos	
DNI N° <i>(Adjuntar copia)</i>	(Llenar si es colegiado) Registro CIP N°      Habilidad: (Si) / (No)

*Llenar sólo en el caso que el denunciante desee autorizar a una tercera persona, para que solicite información sobre el estado de su denuncia.*

Nombres y Apellidos completos	
DNI N° <i>(Adjuntar copia)</i>	(Llenar si es colegiado) Registro CIP N°      Habilidad: (Si) / (No)

**DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos consignados en este documento y los que adjunto son verdaderos.**

Lima,..... de..... de 20.....

**FIRMA DEL DENUNCIANTE O REPRESENTANTE**

*La denuncia se presentará en los juegos de copias, de acuerdo al número de denunciados.*